



BOLETIN OFICIAL BALEAR.

NUM. 3475.

ARTÍCULO DE OFICIO.

(Número 112.)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

El soldado licenciado del regimiento de caballería de Santiago, Miguel Rodriguez, se presentará á la mayor brevedad posible en la secretaria de este gobierno para recoger un documento que le pertenece. Palma 2 de marzo de 1855.—P. I. del S. G.—Eduardo Infante, secretario.

(Número 113.)

INTENDENCIA MILITAR

de las Baleares.

No habiendo producido remate la subasta anunciada por edicto de la intenden-

cia general militar inserto en la Gaceta de 1.º de enero último número 730 para contratar el servicio de hospitalidad militar de la plaza de Ceuta, se verificará nueva subasta simultanea en dicha intendencia general y en la subalterna del distrito de Andalucía el dia 10 del próximo mes de marzo para contratar el referido servicio por cuatro años á contar desde 1.º de abril del presente con sujecion al pliego general de condiciones y plan de alimentos á él anexo aprobados por real orden de 1.º de diciembre de 1854 y con arreglo á lo prevenido en el real decreto de 27 de febrero de 1852 é instruccion de 3 de junio siguiente que estarán de manifiesto en las secretarías de las citadas intendencias. Lo que se hace saber por medio de este anuncio, para conocimiento de los que deseen interesarse en el espresado servicio. Palma 26 de febrero de 1855.—Antonio Bernabeu.

(Número 114.)

AUDIENCIA TERRITORIAL

de Mallorca.

El Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia con fecha 12 de febrero último ha comunicado al señor Regente de esta Audiencia la Real orden siguiente:

Ministerio de Gracia y Justicia.—Habiendo ocurrido dudas á varios jueces de primera instancia acerca de la inteligencia del artículo doce del Real decreto de 26 de mayo último que habla de los estados que aquellos funcionarios están obligados á remitir á las Audiencias, la Reina, (q. D. g.) ha tenido á bien resolver que en el citado artículo donde dice *estados mensuales* debe entenderse *semestrales*. Lo que de Real orden participo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Y habiéndose dado cuenta de la misma á esta Audiencia en pleno ha acordado que se obedezca, guarde y cumpla y que se comuniqué á los jueces de primera instancia de este territorio por medio del Boletín oficial: en su virtud y para conocimiento de los jueces de primera instancia se inserta en este número. Palma 2 de marzo de 1855.—Juan Antonio Fiol antes Perelló, secretario.

(Número 115.)

Por disposición del juzgado de primera instancia de este partido se saca á pública subasta por término de 30 días jurídicos unas casas con horno y establo en frente señaladas con el número 100, citas en el Serral de la Vileta del término de esta ciudad, cuya finca es propia de Maria Berga y se vende judicialmente para con su producto hacer pago á varios acreedores bajo el albalan de subasta al efecto formado que obra en la escribanía del infrascrito y copia del mismo en poder del pregonero Francisco Tomas.

Lo que se hace saber por medio de los periódicos de esta capital y Boletín oficial balear para conocimiento de los

licitadores. Palma 19 de febrero de 1855.—V.º B.º—Peralta.—P. M. de S. S.—Miguel Servera.

(Número 116.)

JUNTA PROVINCIAL

DE BENEFICENCIA DE LAS BALEARES.

No habiendo podido tener efecto la rifa de la casa de campo anunciada para el día 20 del actual, cuyo producto destinaba esta Junta á la reedificación del Teatro de esta ciudad, se hace público por medio del Boletín y demas periódicos á fin de que las personas que tengan en su poder cédulas de la expresada rifa se presenten en la secretaria de esta corporación donde les será reintegrado el importe de las mismas sin deducción ni documento alguno. Palma 28 de febrero de 1855.—El presidente accidental—Miguel Estade y Sabater.—P. A. de la J.—Miguel Garau, secretario.

(Número 117.)

JUNTA DE COMERCIO

de Mallorca.

El señor Vice-Consul de S. M. británica en esta Isla con fecha 26 del mes próximo pasado dice á esta junta lo siguiente:

Vice-Consulado de S. M. británica.—El señor cónsul de Inglaterra de las Islas Baleares residente en Mahon me remite con fecha de 19 del actual copia de la circular que ha recibido del ministerio de Estado y de relaciones exteriores de S. M. británica que traducida á la letra dice:—«Circular.—Secretaría de Estado y de relaciones exteriores 26 de enero de 1855.—Señor.—Estando próximo á establecerse el bloqueo de los puertos rusos en el mar Negro me ha encargado el conde de Clarendon lo participe á V. como tambien que al llevarse á ejecución el bloqueo se le dará á V. oportuno aviso, cuya medida se publicará en la Gaceta de Londres tan luego como se reciba en esta la noticia de haberse puesto en práctica.—Al

recibir esta notificación lo comunicará V. oficialmente á las autoridades locales, así como á los funcionarios consulares de las otras potencias en el punto de su residencia, adoptando además las medidas conducentes á fin de que la existencia del bloqueo llegue á noticia de todas las personas interesadas en la navegacion.—Soy de V. etc...—Firmado.—E. Harnncoud.—Sr. D. R. A. Dalzel cónsul de S. M.—Mahon.»—Lo que tengo el honor de transcribir á V. S. en cumplimiento de lo dispuesto en dicha circular á los efectos que en la misma se expresan.

Y la Junta ha dispuesto se publique en los periódicos de esta capital para conocimiento del Comercio y demas personas á quienes pueda convenir. Palma 2 de marzo de 1855.—P. A. de la J. de C.—José de Cáceres, vocal secretario.



CIUDAD DE PALMA.

Los infrascritos Presidente y Secretarios escrutadores del distrito de Montesion en esta ciudad certificamos: Que el número de electores pertenecientes á este distrito es de nuevecientos cincuenta y ocho, y la lista nominal de los votantes en la presente eleccion es como sigue:

- D. Antonio Mulet.
- Antonio Gaya.
- Miguel Fuster.
- Fausto Melia.
- Luis Aguiló.
- José Valentin Forteza.
- Francisco Coll.
- Juan Martin Ferrer.
- Gabriel Bauzá.
- Francisco Sacristá y Vidal.
- Bernardo Darder.
- Luis Pomar.
- Gabriel Salvá.
- Agustin Salvá.
- Jaime Mota.
- Juan Vicat.
- José Miró y Granada.
- Pablo Mora.
- Salvador Fuster.
- Lorenzo Meliá.
- Guillermo Santandreu.
- Bernardo Aguiló.

- D. Sebastian Mora.
- Jaime Fuster.
- Francisco Sacristá.
- José Bordoy.
- Sebastin Mora.
- Gerónimo Ribera.
- Simon Estarás.
- Mateo Estades.
- Jaime Rey.
- José Miró.
- José Villalonga Jordá.
- Antonio Valls y Cortés.
- Antonio Pieras.
- Cayetano Fuster.
- Juan Fiol.
- Sebastian Moll.
- Juan Clar.
- Miguel Nadal.
- Miguel Cortés.
- Gaspar Cortés.
- Gaspar Piña.
- Gabriel Serra.
- José Fuster.
- Bartolomé Aguiló.
- Rafael Mariano Martí.
- José Corró.
- Sebastian Mora.
- Agustin Llabrés.
- Francisco Mota.
- Juan Bautista Bauzá.
- Angel Fuster.
- Salvador Noguera.
- Juan Vaquer.
- Gerónimo Borrás.
- Antonio Vidal.
- Matias Mascaró.
- Jaime Alorde.
- José Aguiló.
- Miguel Salas.
- Agustin Cortés.
- Antonio Forteza.
- Esteban Bonnin.
- Miguel Monserrat.
- Damian Bennasar.
- Antonio Crespi.
- Rafael Gacias y Frontera.
- Miguel Bibiloni y Socias.
- Miguel Palmer.
- Ignacio Pomar.
- Miguel Fuster.
- Onofre Segura.
- Juan Fuster.
- Miguel Forteza.
- Pedro Juan Bonnin.
- Bernardo Obrador.

- D. Pablo Segura.
- Miguel José Moragües.
- Ramon Mariano Ballester.
- Bernardo Ramon.
- José Palou.
- Antonio Martorell.
- Pedro Antonio Segura.
- Francisco Omella.
- Pedro Juan Aguiló.
- Vicente Pomar.
- Gabriel Castellá.
- Gabriel Quintana.
- Sebastian Vila.
- Miguel Tur y Gotarredona.
- Mateo Castellá.
- José Mir.
- Miguel Forteza.
- Lorenzo Nicolau.
- Juan Villalonga Gómez.
- Bartolomé Borrás y Llobera.
- José Tomas y Ferrer.
- Gabriel Buadas y Bordoy.
- Guillermo Font.
- Agustin Fuster.
- Pedro Juan Moragües.
- Bartolomé Ginart y Puig.
- Jaime Antonio Prohens.

(Se concluirá.)



CIUDAD DE PALMA.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de esta ciudad los artículos de consumo que á continuación se expresan durante la primera quincena del presente mes.

	Lib.	suel.	din.
Trigo, cuartera.	5	8	»
Id. menudo, id.	5	2	»
Cebada, id.	2	11	»
Centeno, id.	»	»	»
Maiz, id.	»	»	»
Garbanzos, id.	6	»	»
Arroz, arroba.	11	11	»
Aceite, cuartan.	1	6	»
Vino, cuartin.	2	17	»
Aguardiente de 1ª clase.	7	6	»
Id. de 2ª.	1	3	6
Vaca, id.	»	9	»
Carnero, id.	»	9	»
Tocino, id.	»	9	»
Trigo candeal cuartera.	5	14	»

Habas, id.	4	13	»
Habichuelas, id.	7	16	»
Guijas, id.	4	»	»
Leña, quintal.	»	5	»
Carbon, id.	2	6	»
Algarrobas, id.	1	4	»
Almendron, id.	19	10	»
Queso, id.	»	»	»
Lana, id.	»	»	»
Paja larga.	»	12	»
Id. tallada.	»	10	»
Leña para horno.	»	10	»

Palma 16 de febrero de 1855.—El Alcalde—El Conde de San Simon.



PUEBLO DE MANACOR.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de este pueblo los artículos de consumo que se expresan, durante la segunda quincena del mes de enero de 1855.

	Lib.	suel.	din.
Trigo, cuartera.	4	16	»
Centeno, id.	»	»	»
Cebada, id.	2	14	»
Garbanzos, id.	4	16	»
Aguardiente, id.	7	10	»
Arroz, arroba.	1	13	4
Aceite, cuartan.	1	6	»
Vino, cuartin.	1	10	»
Vaca, libra.	»	»	»
Carnero, id.	»	7	»
Tocino, id.	»	»	»
Trigo candeal cuartera.	5	8	»
Habas, id.	4	16	»
Habichuelas, id.	7	4	»
Guijas, id.	3	12	»
Leña, quintal.	»	4	»
Carbon, id.	1	»	»
Algarrobas, id.	»	»	»
Almendron, id.	»	»	»
Queso, id.	»	»	»
Lana, id.	»	»	»

Manacor 31 de enero de 1855.—El Alcalde—Lorenzo Rosselló.

PALMA.

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT.